

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00000169

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 42048-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'500.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

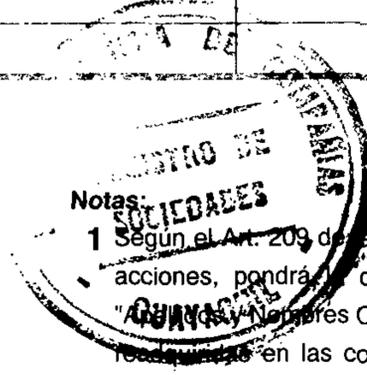
RUC 0990722668001	RAZON SOCIAL LIQUIDOS DEL MILAGRO LIMISA C.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JULIO VINUEZA MOSCOSO	ECUATORI.	0100757806			1'100.000.00
2						
3	CARLOS TAMA CORRAL	"	0900828195			1'100.000.00
4	FABRICIO VINUEZA E.	"	0901344218			1'100.000.00
5	SERGIO VINUEZA ESTRADA	"	0904489846			1'100.000.00
6	CORNELIO VINTIMILLA	"	010032707-1			1'100.000.00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal



TOTAL	5'500.000.00
-------	--------------

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones recibidas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, Marzo 25, 1996
Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL